

-----  
Departamento Educación  
GAGV/FMGR/JPET/APVL/eilr

SANTA CRUZ, Marzo 27 del 2018.-

**VISTOS:**

- 1.- Las atribuciones conferidas por la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.- Decreto N° 250/2004 de Hacienda que aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.
- 3.- Memorandum N° 02 del Encargado de Informática al Director Municipal de Educación Santa Cruz.
- 4.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 552 de fecha 20.03.2018.
- 5.- El Decreto Exento N° 804 de fecha 20.03.2018.

**CONSIDERANDO:**

1. Que con fecha 20.03.2018, a través del Decreto Exento N° 804, se autorizó la compra de Hosting Departamento de Educación, vía Trato Directo.
2. Que al momento de pagar se detectó una inobservancia en el considerando, la cual debería ser la siguiente:

La necesidad de dar cumplimiento al requerimiento de el establecimiento del Departamento de Educación, tal como se da cuenta en el oficio citado precedentemente, y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, en su Artículo 10. Nro. 7, Letra G "Cuando se trate de la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructuras previamente adquirida por la respectiva entidad".

El cual fue adquirido el 22.04.2015 Orden de Compra N° 3863-108-SE15.

**DECRETO EXENTO N°872.-**

- 1.- **RECTIFIQUESE, Decreto Exento N° 804, del 20.03.2018, en su considerando respecto a la justificación del Trato Directo.**
- 4.- En todo lo demás, manténgase el texto primitivo del Decreto N° 804.
- 5.- Por Orden del Señor Alcalde.
- 6.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).



**FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS**  
Secretario Municipal



**GONZALO ANDRES GALVEZ VENEROS**  
Administrador Municipal (S)

C.C.

- \* Alcaldía (2)
- \* Finanzas (1)
- \* Transparencia (1)
- \* DAEM (1)